

Presentación

Como es el caso de muchas sociedades alrededor del mundo, la población mexicana cuenta actualmente con fácil acceso a un vasto cúmulo de información de todo tipo. Provocado por el vertiginoso avance de las tecnologías, el fenómeno del *boom* informativo ha traído, entre otros efectos, que una multitud de personas tengan información instantánea y abreviar de mayores elementos de reflexión y discernimiento de su particular interés.

Acentuadamente podemos constatar que entre las temáticas que han mostrado interés creciente está la política. A diferencia del pasado, además de los medios tradicionales de información como lo son la radio, la prensa escrita o la televisión, hoy por hoy las nuevas vías de acceso a los contenidos informativos han permitido mayor cercanía y una destacada participación social en la vida política de nuestro país.

Una de esas arenas que han registro mayor interacción política con la sociedad civil es justamente la Cámara de Diputados. Hemos arribado a este resultado gracias a que a lo largo de las dos últimas legislaturas se han perfeccionado herramientas de transmisión de información que han sido de enorme valía, con elementos de calidad para adentrarse en el análisis y estudio de una amplia gama de temas que se dirimen en este órgano legislativo, con acceso “al público en general”.

Siguiendo esta línea de acercar al público interesado contenidos que contribuyan a enriquecer el debate parlamentario es para mí un honor presentar a nuestros apreciables lectores el número 145 de la *Revista Quórum Legislativo*; publicación trimestral del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de esta Cámara de Diputados, por lo que me atreveré a plantear en las siguiente líneas un somero panorama de cada uno de los artículos que conforma esta nueva edición.

Para empezar, Rocío Hernández Vite, en “El sistema mexicano de control de la constitucionalidad en una perspectiva latinoamericana comparada”, a la par de ofrecernos un repaso sobre la evolución del control de la constitucionalidad en México, muestra —desde las experiencias de países de Latinoamérica— esquemas de interacción entre el Poder Legislativo y el Judicial con sus diversas aristas normativas. Esta relación de poderes que, sin lugar a dudas, hoy por hoy destaca entre los grandes temas de la agenda nacional, es registrada en este trabajo de investigación para brindar mayores elementos con los cuales podemos acercarnos al entendimiento y dinámica de nuestra democracia y del derecho a favor de la justicia constitucional.

Con base en análisis de legislación extranjera, Mario Eduardo Maldonado Smith, en su artículo “Discriminación algorítmica en el ámbito laboral”, ofrece una serie de sencillas propuestas que debieran ser revisadas para que, en materia laboral, las decisiones que únicamente se basen en tratamientos automatizados y que condicionen el ejercicio de los derechos fundamentales, hagan un uso claro de la información, garanticen que los datos sean de calidad y libres de errores, así como cumplir las obligaciones de transparencia, entre otros; con lo cual, el autor reconoce que los avances tecnológicos, particularmente de la

inteligencia artificial, no se pueden prohibir, pero sí deben sujetarse a distintos controles como los antes referidos.

Verónica Cervera Torres sondea en la Violencia obstétrica. Hacia su inclusión en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde amplía el panorama de la legislación de nuestro país que ha abordado el fenómeno. Si bien el lector puede encontrar resultados asimétricos, este estudio comparativo es valiosa fuente de información susceptible de ser tomada en cuenta en las discusiones que sobre la materia realiza el parlamento.

A pesar de que los medios de comunicación continuamente refieren la necesidad de realizar una reforma fiscal, pocos se detienen a profundizar sobre este tema a pesar de su reiterada importancia. El valor de la investigación “Elementos de análisis para una reforma fiscal integral en México” de Sergio Federico Sierra Romero nos acerca a la discusión de esta gran temática. Aquí se destaca el grado de profundidad de lo que implicaría una reforma fiscal. Basada en una metodología de tipo cualitativa, la investigación brinda un posible diagnóstico a enfrentar al realizar un análisis más detenido. Entre esos escenarios, destaca que no tendría que ser una reforma de tipo fiscal, sino de corte hacendario, lo que implica un espectro más amplio de lo que estaríamos planeando por reflexionar. Como este ejemplo, Sierra Romero destaca otros puntos a considerarse en el debate y discusión de una reforma de esta naturaleza.

Sobre la base de que en nuestro constitucionalismo federal no se contemplan explícitamente los derechos de los animales; que se les reconoce como seres sintientes y que existe un pleno deber de respetar su vida e integridad, Israel Palazuelos Covarrubias y Marco Alejandro Rivera Rosaliano, en su entrega “Animales como sujetos de derechos en el constitucionalismo local mexicano”, analizan y comparan el estado actual de la regulación de los derechos de los animales en los ordenamientos constitucionales locales y en la constitución federal, con el objetivo de proporcionar un marco de utilidad para la toma de decisiones en el ámbito legislativo.

Como se podrá apreciar son diversas las materias abordadas en la Quórum Legislativo 145, con la que nuestros gentiles lectores tienen a la mano un

crisol de temáticas para fortalecer el intercambio de ideas que nutren el debate parlamentario. Por todo este esfuerzo, hago patente un agradecimiento a las y los investigadores del CEDIP.

Hugo Christian Rosas de León

Secretario de Servicios Parlamentarios